



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Proyecto Melilla, S.A.

**150.- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2017, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PLAN DE FORMACIÓN MELILLA CALIDAD. ANUALIDAD 2017”.**

Resolución del Consejo de Administración de PROMESA de fecha 20/02/2017 por el que se anuncia el inicio del procedimiento de Contratación del Servicio denominado “**PLAN DE FORMACIÓN MELILLA CALIDAD. ANUALIDAD 2017**”, de conformidad con lo dispuesto en el RGLCAP se anuncia Concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dichos servicios, conforme el siguiente contenido:

**1.- Objeto del Contrato:** Prestación del servicio de Organización e impartición de las acciones formativas asociadas al “Plan de Formación Melilla Calidad. Anualidad 2017”.

Necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato: El trabajo indicado se realizará con el alcance necesario para que el adjudicatario pueda desarrollar el máximo número de acciones formativas incluidas en dicho Plan de Formación detallado en el pliego de Condiciones Técnicas.

**2.- Plazo y Lugar de ejecución:** Duración 9 meses desde la puesta en marcha.

Prórroga: NO, salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso no supondrá coste adicional.

Recepciones parciales: No.

Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla y en la/s plataforma/s on-line que se habiliten.

**3.- Tipo de Licitación y crédito en que se ampara:**

**Valor estimado:** 34.029,00 € (*Treinta y cuatro mil veintinueve euros*), impuestos exentos.

**Presupuesto base de licitación:** 34.029,00 €- IPSI exento.

**Presupuesto total (IPSI exento):** 34.029,00 € euros.

**Crédito:** Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato con cargo al Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) 2014/2020, prioridad de inversión 10.3. Anualidad 2017. Aplicación presupuestaria CAM 08/24103/44900.

**4.- Régimen de pagos parciales:** No procede.

**5.- Publicidad de los pliegos y modelos de proposición:** Perfil del contratante en [www.promesa.net](http://www.promesa.net).

**6.- Presentación de ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
  - c.1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
  - c.2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
  - c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
  - c.4) Teléfono: 952 679 804 / 54
  - c.5) Telefax: 952 679 810
  - c.6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
  - c.7) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

**7.- Garantía provisional:** No procede.

**8.- Garantía definitiva:** 5% (IPSI excluido) del importe de adjudicación del contrato.

**9.- Subcontratación:** Procede: SI, para la impartición de aquellas acciones formativas que la Entidad no disponga de recursos Humanos, Técnicos o materiales suficientes, con las limitaciones establecidas en la Legislación vigente.

**10.- Gastos de publicidad de la licitación:** Procede: SI. Importe máximo 500 € según las tarifas aplicadas por el BOME. La publicidad específica de los cursos será previamente autorizada por PROMESA.

**11.- Información relativa a las obligaciones en materia de comunicación de Fondos Europeos.**

La presentación de una proposición supone la aceptación, en caso de resultar adjudicada, de aparecer en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

Asimismo, el adjudicatario se compromete a llevar a cabo acciones de comunicación dirigidas a que todos los participantes en la acción conozcan la cofinanciación de la actuación por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (FSE), en base al Pliego Técnico de Condiciones. Para ello, contarán con la asistencia de Proyecto Melilla, S.A.

Melilla, 21 de febrero de 2017.  
El Secretario del Consejo de Admón.,  
Juan José Viñas del Castillo